

Los adverbios

Los adverbios son palabras que complementan el significado de un **verbo** (V), un **adjetivo** (Adj.) u otro **adverbio** (Adv.).

Ejemplos:

La joven colocó el líquido despacio.
 V Adv.

El encargado abrió el salón más tarde.
 Adv. Adv.

Los jóvenes son muy estudiosos.
 Adv. Adj.

Los adverbios son **invariables**, es decir, no tienen cambios de género (masculino o femenino) ni de número (singular o plural).

Dentro de una oración, la principal función de los adverbios es servir de **complemento circunstancial (CC)**.

Ejemplos:

Sujeto Predicado
 La joven colocó el líquido despacio.
 CC

Sujeto Predicado
 El encargado abrió el salón más tarde.
 CC CC

Existen varios tipos de adverbios, los principales se presentan en el esquema:

Clasificación de los adverbios

